

SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



PROYECTO DE PREVENCION INTEGRAL DE LA DROGADICCION



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



INTRODUCCION

A medida que transcurre el tiempo se ha ido incrementando el consumo de drogas y el alcoholismo en la sociedad. Las drogas constituyen un problema que cruza las barreras de todos los grupos sociales y étnicos y penetran en cualquier edad sin encontrar resistencia en ninguna en particular.

Los padres no se dan cuenta que sus hijos comienzan a consumir alucinógenos desde muy temprana edad, esto se da por que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tienen problemas familiares, quieren probar esto por simple curiosidad o simplemente hacer esto por ser aceptados en un grupo de personas.

La Institución educativa Alfonso Mora Naranjo trabaja la **PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN** del grado preescolar hasta once y en los ciclos lectivos integrados CLEI **DESDE EL PROYECTO DE VIDA y COMPETENCIAS PARA LA VIDA**, donde los docentes acompañan a los estudiantes y estimulan la posibilidad de pensar, reflexionar, preguntar y criticar. Donde cada integrante pueda hablar de sus propias dudas metas y miedos

El objetivo es conocer las bases con que cuenta cada estudiante para construir su proyecto de vida propiciando una sana aceptación de sí mismo y de las circunstancias que lo rodean, sin que ello quiera decir que deba contemporizar con todo lo que pueda ser superado

Desarrollando un conjunto de valores, actitudes, y comportamientos para que su vida tenga una orientación y un sentido autentico.

Adquiera una imagen futura de su persona, desarrollada sobre sí mismo, tomando en cuenta la realidad en la cual te desarrolla, Su finalidad es ser la guía de su proyecto de vida personal en un contexto de cambios y disminuir la posibilidad de que pierdas el rumbo.

Además es importante informar para prevenir, los estudiantes deben conocer y comprender el riesgo del uso de las drogas, adquirir hábitos de salud manteniendo un correcto bienestar, físico, psíquico y social



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCION DE LA DROGADICCION



JUSTIFICACION

Actualmente el paradigma de la prevención de la drogadicción y el alcoholismo, su filosofía, es la promoción de conductas sanas, objetivo que sólo se puede lograr abordando al individuo desde su más temprana infancia.

En esa etapa se forma su sistema de creencia, su sistema de control, sus pautas de interacción, sus valores morales y su socialización. Es en este punto donde la instituciones (como la familia, la escuela etc.) ocupan un papel preponderante en la formación de un sujeto libre de conductas marginales, sujeto apto para la convivencia en sociedad.

De ahí que la Institución educativa Alfonso Mora Naranjo a través del desarrollo del Proyecto de vida, las competencias para la vida y la escuelas de padres, pretenda que cada individuo tenga clara su misión personal y su visión proyectada al futuro de vida a través de la consolidación de sus valores, actitudes y comportamientos personales hoy y ahora

Este proyecto es transversalizado desde todas las áreas del conocimiento según la temática desarrollada en los talleres a partir de situaciones problema.

También se realiza una prevención a través del tiempo libre, los proyectos en torno a revistas, teatro, música y juegos deportivos que entusiasman y hacen crecer a los estudiantes.

Educar es prevenir La escuela no es solo un lugar donde se adquieren aprendizajes conceptuales solamente, sino que sirve también para adquirir aprendizajes relacionados con la conducta social, aprendizajes afectivos y actitudes que son necesarias para enfrenarse al consumo de drogas. La meta final de la educación es el desarrollo integral de la persona; por eso debemos prestar especial interés a aquellos síntomas entre los que se encuentran los problemas con drogas, que indiquen que dicho desarrollo no se está produciendo correctamente. En la educación esta incluida la prevención; en la medida que la escuela funciona adecuadamente como una institución educativa ya está actuando preventivamente.

Es importante resaltar la afectividad entre docentes y estudiantes lo cual contribuirá a aprender juntos y de una manera espontánea



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



MARCO LEGAL

Decreto 1108 de 1994: sobre las disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas exige a las instituciones educativas incluir en el proyecto educativo institucional los mecanismos y estrategias para la prevención y formación de los estudiantes sobre el tema de las sustancias alucinógenas. Esta tarea es una acción conjunta en que tanto los estudiantes, los padres de familia, la escuela, la comunidad, la sociedad y el estado se corresponsabilizan en el tratamiento y prevención del consumo y porte de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas, dicho programa no exige de la creación de asignatura alguna complementaria al plan de estudio

Ley 1098 de 2006, señala que "En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de éstos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona" y que "En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente"; Que el artículo 20, numeral 3, de la misma ley dispone que los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra "El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización"; Que el artículo 39 de esta Ley dispone que son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otros, "1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal y 14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales";

El decreto 120 de 2010: Encomienda a las instituciones educativas el diseño de programas de formación para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y las consecuencias sociales y en la salud que estos acarrearán. Este programa de prevención del alcoholismo debe hacer parte del proyecto de prevención de la drogadicción

LA LEY 1620 DE 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Reglamenta el comité de convivencia escolar el cual tiene como objeto la protección integral de niños, niñas, jóvenes y adultos

EL DECRETO 1965 de 11 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

MARCO CONCEPTUAL

¿QUE ES LA DROGA?

Una droga es una sustancia que introducida en el organismo puede cambiar su funcionamiento... claro está que casi todo lo que se introduce en el cuerpo lo cambia de alguna manera. Sin embargo cuando se tiene un dolor de cabeza se utilizan aspirina para sentirse mejor, de esa forma se está haciendo uso debido de la droga.

Sin embargo existen otros tipos de drogas que provocan cambios en la mente y en el comportamiento, como la Marihuana, la Cocaína, etc. Las que constituyen drogas indebidas que producen daños irreparables en el organismo.

Tres aspectos importantes para tener presente sobre los efectos de las drogas y sus consecuencias, es que están determinados por lo siguiente.

- La droga: tipo, frecuencia, dosis, forma de consumo.
- La persona que la consume: edad, sexo, peso, estatura, personalidad, antecedentes familiares.
- Contexto: oferta de drogas, promoción del consumo, aceptación y permisividad, leyes, alternativas de desarrollo educacional, recreacional, laboral.

Estos aspectos enunciados explican porque una sustancia puede tener efectos diferentes en distintas personas. También explicaría porque algunas personas son más proclives a mantener el consumo y transformarse en dependientes de la sustancia.

DIFERENTES TIPOS DE DROGAS

Hay diferentes tipos de drogas, como estimulantes (anfetamina, cocaína, etc.), que afectan los centros nerviosos perjudicándolos en sus movimientos. Depresores (alcohol, barbitúricos, tranquilizantes, morfina, heroína, codeína, inhalantes), que afectan el nivel de atención y provocan depresiones en las personas. Alucinógenos (marihuana, LSD, mezcalina, psilocibina), que como el nombre dice hacen alucinar.

ESTADISTICAS DE CONSUMO

- Alcohol: es la droga de más fácil acceso y de bajo costo, por ello es la droga mas consumido responsable de mayo daño producido en relación a estas sustancias (accidentes, muertes prematuras, enfermedades, homicidios, desintegración familiar, etc.).



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



Es consumida entre el 70% y 80% de la población joven: 15% de la población injiera alcohol en forma anormal; 5% presenta síndrome de dependencia alcohólica y 10% son bebedores excesivos.

Alrededor del 20% y el 25% de los jóvenes son abstemios, es decir beben muy ocasionalmente y sin embriagarse. La embriaguez es una situación de riesgo y síntoma de beber anormal. Los daños producidos por la ingesta de bebidas alcohólicas tienen un alto costo de dinero

- Tabaco: usa cigarrillo aproximadamente el 80% de los jóvenes, con predominio de hombres, existiendo un alarmante aumento en mujeres adolescentes.
- Marihuana: se dice que alrededor del 50% de los adolescentes la ha fumado alguna vez.
- Anfetaminas: su uso se asocia a la dependencia en tratamiento de la obesidad especialmente en mujeres o en el uso de algunos grupos laborales, marinos mercantes por ejemplo
- Cocaína: de alto costo, su uso principalmente se observa en grupos de mayor ingreso económico y se calcula entre el 7% y el 10% de la población joven. Sin embargo forma mas baratas como la PASTA BASE se estarían introduciendo.
- Inhalantes: de fácil acceso como producto de uso doméstico, especialmente pegamentos. Su uso se observa en casos de marginalidad social, en niños y adolescentes, y se calcula entre el 5% y el 10% de estos grupos.

FACTORES QUE INDICEN EN EL CONSUMO DE DROGAS

El consumo de drogas es influenciado por la situación social. El ingerir bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos o marihuana, inhalar cocaína se produce mediante un aprendizaje con otras personas, habitualmente de significación como es la familia, los amigos, los padres y dentro del contexto predominante en la sociedad. Generalmente, estos consumos se dan en grupo, es de escasa frecuencia, el consumidor aislado. De algún modo existe un contagio o presión social que condiciona el uso de las drogas. Un factor que aumenta estos consumos es la disponibilidad de la droga, que facilita el acceso de las personas a estas sustancias. Ejemplo de ello es la facilidad para adquirir bebidas alcohólicas en supermercados en envases pequeños, botillerías de 24 horas de atención, que hace que las personas beban más. Igualmente es ejemplo de esta facilidad los puestos de ventas múltiples que venden cigarrillos sueltos o la facilidad para comprar pegamentos, como el popopol, usado para inhalar.

TIPOS DE CONSUMIDORES

Hay diferentes tipos de consumidores, como:

- **EXPERIMENTALES:** la persona prueba una vez por curiosidad.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



- **OCASIONALES:** la persona consume una o varias drogas de vez en cuando, sin continuidad, la consume cuando se le presenta la ocasión. No hay búsqueda activa de la sustancia
- **HABITUAL:** la persona la consume regularmente, se la ha transformado en un hábito y se preocupa de obtenerla. Son personas que generalmente pueden continuar con sus actividades (estudiar, trabajar, etc.)
- **DEPENDIENTE:** la persona tiene la necesidad de consumir de forma continuada o periódica la sustancia para evitar los efectos psíquicos o físicos producidos por el síndrome de abstinencia. La obtención y el consumo de las sustancia pasa a la vez a ser la motivación central de su vida.

¿QUE ES LA ADICCIÓN A LAS DROGAS?

La drogadicción, drogodependencia o también llamada dependencia a sustancias psico activas es la imperiosa necesidad que una persona tiene por consumir bebidas con contenido alcohólico u otra clase de drogas (marihuana, cocaína, inhalantes, tranquilizantes, alucinógenos, etc.). Esta necesidad no desaparece a pesar de que la persona consumidora o usuaria sufra las consecuencias negativas producidas al momento de consumirlas o después de dejar de usarlas. Se trata más de una necesidad Psicológica que Física.

En nuestro país es un problema que va en aumento cada día, involucrando a menores de edad y a más mujeres de las que uno.

Puede imaginarse. Se dice que de 30 a 35 de cada 100 personas tiene problemas con su manera de beber o debido a su consumo de drogas ilegales o de las de prescripción médica obtenida por algún método inadecuado. También se dice que de esos 30 a 35 de cada 100 personas, al menos 5 ó 6 son mujeres. No estamos hablando de todas las personas en general sino solamente de aquellos que están comprendidos en el rango de los 14 a los 60 años de edad, es decir las edades más productivas en la vida de cualquier persona.

LA DROGADICCIÓN COMO ENFERMEDAD

La drogadicción es considerada enfermedad, cuando el individuo, que consume las drogas, ha involucrado ya su organismo y deja de ser una situación síquica.

Además la drogadicción es considerada enfermedad, cuando se necesita un tratamiento para salir de ella, y no puede ser controlada por el drogadicto. La enfermedad puede ser con drogas ilícitas y con fármacos, que en un principio se utilizaron para el tratamiento de otra enfermedad.

La adicción a las drogas, al igual que la adicción al alcohol, es una enfermedad, y esto porque se encontró que los alcohólicos y los adictos a drogas tienen muchas cosas en común, entre otras la de perder el control sobre sí mismos cuando inician ingiriendo su "droga" favorita (alcohol, marihuana, tranquilizantes, inhalantes, cocaína, etc.), además de



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



que tanto los consumidores "fuertes" de bebidas alcohólicas como los de drogas ilegales o los de inhalantes pueden perder la razón y terminar sus días en un Hospital Psiquiátrico o también acabar con su vida por una sobredosis.

EFFECTOS Y MOTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS

Los conocimientos acerca de la etiología de la fármaco-dependencia han aumentado mucho en la última década desde múltiples y diferentes puntos de vista.

Como todas las enfermedades crónicas, los desórdenes por abuso de sustancia constituyen una entidad multideterminada, en la cual podemos distinguir elementos biológicos o hereditarios, psicológicos – conductuales, ambientales o del medioambiente familiar y socioculturales. Al analizar los factores individuales, son importantes los factores neurofisiológicos de la adicción, en un modelo que se centra en la búsqueda de un estado placentero y en el hecho de que la droga es un camino para inducir ese estado.

Dentro de los factores psicodinámicos, el abuso es visto como una secuencia de soluciones parciales y un trato consigo mismo que lleva al ciclo compulsivo.

Cada droga provoca tonos afectivos específicos y produce efectos con relación a configuraciones defectuosas que se ven consolidadas por el abuso.

Desde el punto de vista psicogenético si bien muchos de los problemas pseudo enfrentados por el abuso provienen de etapas tempranas del desarrollo infantil, es en la adolescencia donde se empiezan a manifestar abiertamente estas conductas.

Entre las conductas de mayor riesgo están: conductas extrovertidas, no conformidad con los valores establecidos, carencia de valores espirituales y percepción negativa de la familia; falta de relaciones afectuosas con los padres, falta de interés de estos en la vida de los jóvenes, inconsistencia en la disciplina, falta de establecimiento de límites y de tiempo dedicado a la familia; mayor presencia de psicopatologías, presión de grupo y grado de consumo; trastornos familiares apoyo de la familia, capacidad de tomar decisiones de compartir el tiempo libre y expresar emociones, falta de afiliación religiosa uso de drogas no limitados a situaciones sociales; bajo rendimiento escolar, otras conductas desviadas, búsqueda de emociones, uso temprano de bebidas alcohólicas, baja estima personal, percepción clara de mayor uso de drogas por los padres.

COMO IDENTIFICAR A UN DROGADICTO

Hay varios síntomas del abuso de drogas que pueden ser reconocidos como señales de peligro.

Debemos aclarar, sin embargo, que la presencia de uno o dos de ellos solamente no siempre indica problemas de las drogas, puede revelar otras causas ya que no es fácil a simple vista reconocer a una persona que está bajo los efectos de una droga porque se



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



puede confundir con otros estados emocionales. Sin embargo, el listado de las siguientes situaciones puede ayudar:

- Cambios repentinos de la personalidad y excesos de mal humor sin explicación de causa aparente.
- Notable caída en el rendimiento escolar o abandono de los estudios.
- Alejamiento de la compañía de otras personas.
- Pérdida de interés en las actividades favoritas, tales como deportes y hobbies.
- Aumentos de infracciones de tránsito.
- Incorporación a un nuevo grupo de compañeros de la misma edad.
- Recepción de llamadas telefónicas de personas desconocidas.
- Aumento de conflictos y peleas en el seno de la familia.
- Excesiva hostilidad para con los demás.
- Ojos enrojecidos.
- Presencia de instrumentos necesarios al consumos de drogas, sospechosa aparición de comprimidos frascos de colirio, jarabes y envases de medicamentos.
- Acentuadas alteraciones en el apetito.
- Falta de motivación, incapacidad para cumplir con las responsabilidades.
- Distracción, risas excesivas.
- Actividades antisociales tales como mentir, robar, faltar al colegio, etc.
- Cambios en los hábitos de higiene y en la alteración de la apariencia personal.
- Actitudes furtivas o impulsivas, uso de anteojos oscuros aunque no haya exceso de luz.
- Uso de camisas de mangas largas incluso los días calurosos.
- Reacción defensiva cuando se mencionan las drogas y el alcohol en la conversación.
- Aumento de la fatiga e irritabilidad, sueño interrumpido.
- Desaparición de objetos de valor.
- Falta de expresión en el rostro; monotonía en la voz.
- Uso de los equipos de sonido a todo volumen y cambio del día por la noche.
- Afecciones bronquiales y otros problemas de salud.
- Depresión emocional; frecuente mención del tema del suicidio.
- Aliento alcohólico.
- Confusión sobre el lugar, hora y día.
- Crisis de miedo o temor exagerado.
- Insomnio.
- Tos crónica.
- Apariencia de borrachera.
- Dificultad para coordinar movimiento.
- Aspecto somnoliento o atontado.
- Congestión en nariz y garganta.
- Habla mucho sin parar.
- Temblores.
- Excesiva calma o lentitud.
- Crisis de risas inmotivadas.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCION DE LA DROGADICCION



- Hablar traposo u en voz alta.
- Nauseas.
- Excesivo dolor de cabeza.
- Lenguaje incoherente.
- A veces oye, ve o siente cosas que no existen.

MOTIVACIONES PARA EL USO DE DROGAS PSICOACTIVOS:

- Curiosidad
- Placer o aburrimiento
- Enajenación social
- Perdida de la identidad
- Apatía

FACTORES DE RIESGOS

Se considera como factor de riesgo un hecho o un evento cuya presencia o ausencia modifica la probabilidad de que se presente un problema; estadísticamente se llamarían factores de riesgo aquellos que tengan asociación estadística con la fármaco dependencia; estos están ligados tanto a aspectos socioeconómicos como psicológicos y biológicos; también están ligados a la oferta, la demanda, al individuo, a la droga, al medio ambiente, a los familiares, están ligados a cada grupo de edad.

ALGUNOS FACTORES DE RIESGO

- Bajo nivel de escolaridad al inicio del consumo.
- Antecedentes familiares de enfermedad mental.
- Actitud punitiva del padre.
- Actitud punitiva de la madre.
- Ausencia física de la madre.
- No convivencia con los padres.
- Bajo nivel escolar de los padres.
- Ser hijo menor.

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL SISTEMA EDUCATIVO

- Currículum rígido con énfasis en conocimiento, pero sin tener en cuenta la formación y el desarrollo personal.
- Modelo disciplinario autocrítico.
- Jornada escolar continua que aumenta el tiempo libre y la inadecuada utilización de él.
- Déficit de áreas alternativas, recreativas y culturales.
- Formación inadecuada de docentes y administradores escolares.
- Maestros consumidores.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



- Factores de riesgo asociados a la historia individual:
- Bajo nivel escolar
- Actitud favorable al consumo
- Carencia de metas
- Problemas de identidad
- Personalidad dependientes
- Búsqueda inadecuada de autonomía
- Deseo de pertenencia a grupos
- Depresión

CONCEPTO DE PREVENCIÓN

La prevención se concibe en la actualidad como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad.

El fin está claro, debe haber una articulación del conocimiento interdisciplinario.

Ahora el enfoque más que dirigido a factores de riesgo se enfatiza en el fortalecimiento de factores de desarrollo en **un proyecto de vida**.

La prevención no es la tarea de profesionales que respondan a un determinado perfil, sino que involucra a un grupo interdisciplinario de profesionales y agentes comunitarios.

La prevención debe verse como un hecho humano, es decir fundamentar sus acciones en la persona y la sociedad, más que en las sustancias, debe ir a la raíz del problema, también implica revisar el rol de los procesos socializadores de la familia, la escuela y la comunidad donde se ha producido un vacío. Esta es un proceso educativo que pone su acento en la instrumentación para la vida.

CONTENIDOS DE LA PREVENCIÓN

Es necesario capacitar en: Construcción de procesos sociales colectivos de tipo participativo.

Adiestramiento y entrenamiento para el intercambio con diversas disciplinas del conocimiento y sectores sociales, aspectos relativos a la percepción del problema del uso indebido de drogas

Diferenciación de mitos y realidades del consumo de drogas, estrategias metodológicas apropiadas y pertinentes para cada segmento poblacional involucrado, elementos de salud; desarrollo de habilidades para la vida; proyecto de vida; proyecto de familia, Resolución de conflictos y expresión natural de sentimientos, desarrollo de valores éticos, enfatizando la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el respeto por los demás, el reconocimiento de las diferencias individuales.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCION DE LA DROGADICCION



PREVENIR ES

- Actuar antes que aparezcan los problemas o estos se conviertan en estilos de vida equivocados
- Ocuparse de que cada niño, adolescente joven y adulto encuentre las relaciones y estilos de vida que necesite y puedan construir su propia personalidad.
- Formar personas autosuficientes, capaces de tomar decisiones personales resolver situaciones. Ofrecer ambientes prosociales y estimular comportamientos saludables.
- Comprender a los jóvenes con dificultades y atender sus llamadas de socorro,
- Realizar una prevención educativa, continuada, realizada dentro del espacio educativo y desde la propia comunidad educativa, padres, alumnos y docentes.

NIVELES DE PREVENCION

La Prevención Primaria: se dirige a los consumidores y a usuarios ocasionales o sociales. Se trata de prevenir, en el sentido más amplio de la palabra. El objeto es evitar la aparición del problema. Se dirige por esto, a padres, docentes, niños, niñas y jóvenes, etc.

Prevención Secundaria: su objetivo es descubrir a acabar con un problema lo antes posible o remediarlo parcialmente. Intenta, sobre todo, la detección precoz del consumo, así como la atención inmediata a sus posibles consecuencias.

Prevención Terciaria: pretende detener o retardar la evolución de un problema y sus consecuencias. Se dirigen a las personas que ya dependen física y/o psicológicamente de las drogas. En este sentido, abarca problemas socio siquiátricos, terapia y rehabilitación psicológica, así como la reinserción social y profesional.

LA FAMILIA Y EL ROL PREVENTIVO

Los padres ejercen un rol preventivo con los hijos, o sea actúan antes de que aparezca el problema, al:

- **FOMENTAR LA IMAGEN PERSONAL POSITIVA:** si el niño se siente valorado y amado por sus padres y recibe de ellos mensajes de valoración, se sentirá seguro de sí mismo. Para eso es importante:
 1. Reconocer que cada hijo es único; aprender a conocerlo y aceptarlo tal como es.
 - 2.
 3. Asegurarse que se siente querido y demostrarle cariño permanente a través del contacto físico y verbal.
 4. Confiar en él y demostrárselo.
 5. Estar disponible para escucharlo y compartir pequeños momentos.
 6. Respetar su privacidad.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



7. Ayudarle a que tenga éxito en las cosas que emprende y a enfrentar fracasos y errores.

- **AYUDARLES A MADURAR:**

Tener presente los niveles de maduración en cada etapa así:

De 0 a 3 años: El bebé en sus primeros meses de vida depende exclusivamente de los padres, madres o cuidadores, no sólo para comer, dormir y vestirse, sino para comunicarse. Pasados los primeros tres meses de vida, son ellos quien con sus actitudes los que le irán comunicando al bebé quién determina los tiempos de dormir, de jugar, de comer, etc.

También irá decodificando el tipo de pareja que tienen sus padres, si están integrados o fracturados.

Pongámonos de acuerdo.

Enseñémosle a esperar.

Tantos juguetes, logrará contactarse con alguno?

Esa abuela que lo cuida, ¿continúa con los lineamientos de los padres?

De 3 a 6 años: Dedicuémosle tiempo para jugar y charlar, enseñémosle que es en el seno familiar donde se resuelven las dudas los miedos y las dificultades.

Mostrémosle que él también es responsable de algunas cosas en casa, no esperemos a la adolescencia para que se haga la cama, etc., en ese momento será más difícil.

La escuela, será el lugar en donde este niño empezará a vivir en sociedad. Testeemos cómo lo hace. Es necesario integrar a la escuela en la alianza educativa. No mostremos fracturas con la institución.

Comencemos a informar al niño sobre la diferencia entre lo nutritivo y lo tóxico, comenzando por los alimentos, las golosinas y las actividades en general.

De 6 a 10 años: En esta etapa comienzan a consolidarse y fijarse las normas de la familia en la psiquis del niño. Seamos lógicos, coherentes y constantes. No es necesario poner límites con violencia. El límite con amor es fundamental y efectivo. Veamos que el balance entre privilegios y responsabilidades sea viable. Si ponemos una penitencia, ¡cumplámosla!

Es importante familiarizarse con las amistades de nuestros hijos; el contexto social en algunos momentos será definitorio.

La comunicación en esta etapa va cobrando aún más relevancia. Es importante que nuestro hijo sepa que cuenta con nosotros. Escuchemos, transmitamos mensajes claros, seamos modelos del buen comportamiento, recordemos que la comunicación no es sólo verbal. Pensemos que la hora de cenar o de almorzar son espacios ideales para la comunicación, no los desaprovechemos mirando TV.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



De 13 a 15 años: Muchos jóvenes comienzan en esta época a utilizar drogas. Conozcamos los amigos de nuestros hijos. Contrastemos la influencia del entorno, reforcemos normas y modelos a imitar.

Expliquémosle que el efecto desfavorable de las drogas se ve con el tiempo.

El uso de drogas es inmanejable, aunque hoy el mensaje social sea otro. Informémosles que es ilícito y que "no todos lo hacen".

Enseñémosle a nuestro hijo a decir "no". Entrenemos situaciones supuestas en las que recibirá este tipo de propuestas y cómo hacer para rechazarlas sin sentirse un "tonto".

Estemos atentos a sus actitudes: si estas comienzan a cambiar bruscamente, consultemos a un centro de rehabilitación.

Estas actitudes podrían ser: llegadas tarde a casa, cambios de humor repentinos, dormir demasiado, cambiar de amistades, bajo rendimiento escolar, etc.

De 15 a 18 años: Adelante con los lineamientos. Van a surgir situaciones cada vez más difíciles, ya que las horas no supervisadas cada vez son mayores. Estimulemos a nuestro hijo para que haga actividades de acción social, deportivas, culturales, es importante reducir el tiempo libre. El ocio debe ser creativo. Comuniquémonos con los padres de sus amigos, para así poder armar una red de contención. Estemos en comunicación con la escuela y procuremos que la Institución también esté interesada en la prevención del consumo de sustancias

1. Promover la toma de decisiones responsable.
2. Darles tareas y responsabilidades, no hacer las cosas en lugar de ellos.
3. Promover la autonomía, manteniendo el cariño y los límites.
4. Tener una actitud abierta, flexible y de apoyo frente a los cambios de la edad.

- **ENSEÑARLES AUTOCONTROL:**

1. Los padres pueden ayudar a sus hijos a manejar y expresar adecuadamente sus emociones (pena, ansiedad, rabia, frustración, etc.) siendo modelo y ejemplo de conducta: frente a situaciones problemáticas o conflictos, no perdiendo el control, mostrando serenidad, reflexionando, buscando alternativas de expresión.

- **ESTABLECER LIMITES Y NORMAS CLARAS Y RESPETABLES:**

1. Las normas y límites son importantes porque estructuran a los hijos, les ayudan a tener las cosas más claras, a saber lo que hay que hacer y lo que no. Esto le da seguridad. Por esto los límites se van adecuando a la etapa de desarrollo de los hijos, de menor a mayor autonomía.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCION DE LA DROGADICCION



- **FOMENTAR LA COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LA FAMILIA**

Respetar sus opiniones.

Corregir sin descalificar, ridiculizar, sermonear o comparar.

Ser leal.

Reconocer nuestros errores.

Expresarle nuestros sentimientos.

Buscar conciliar sus necesidades con las nuestras.

Promover un clima de creatividad y humor.

Aceptar rebeldía y críticas como parte del proceso de desarrollo.

Promover el uso del tiempo libre en familia.

CONCLUSIONES

La problemática de la drogadicción es un factor que atenta contra la sociedad.

Importa a resaltar que más allá de una posible cura respecto de esta enfermedad se hace más imperioso el aspecto preventivo y de cuidado en el no inicio del consumo por ninguna de las vías posibles de acceso a las drogas.

El rol de la familia es de suma importancia, ya que es el primer factor disparador de una problemática psico-emocional, en la medida que existan conflictos familiares y se utilice este flagelo como escapismo a enfrentar dicha situación.

Por otro lado, la juventud deberá estar influenciada por valores positivos y de autoestima que promulguen su estimulación a la vida al aire libre, al deporte, etc. Y a una mente sana que les impulse a mejorar su calidad de vida ante cualquier evento que pueda inducirlos por ese camino por vía de la depresión y subestimación de su persona.

Por ello pensamos que erradicando los factores de inducción al consumo podremos contar con un mundo

¿QUÉ ES PROYECTO DE VIDA?

Conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que buscan cumplir con un objetivo específico, es la dirección que una persona marca para su propia existencia.

En base a sus valores, una persona planea las acciones que tomará en su existencia con el objetivo de cumplir con sus deseos y metas.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



Llamamos proyecto de vida al conjunto de valores, actitudes, y comportamientos que debe poner cada persona para que su vida tenga una orientación y un sentido auténtico.

¿QUE SON HABILIDADES PARA LA VIDA?

Destrezas que ayudan al individuo a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria

Todo ello implica un modelo educativo lo suficientemente flexible y amplio que nos permita movernos sin dificultades en estos diferentes frentes, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene elementos distintos, así como objetivos a alcanzar específicos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr que los estudiantes de la institución educativa ALFONSO MORA NARANJO reconozcan el valor que tienen como personas únicas e irrepetibles elaborando su propia visión y misión de vida, desde su diario vivir para enfrentar sus propios retos.

Sensibilizar a los jóvenes y adultos para que asuman una actitud de rechazo hacia el consumo de drogas, tomando una posición crítica, autónoma que refleje el respeto por sí mismo y por los demás.

1. Generar estrategias para desarrollar y fortalecer en los niños, niñas y adolescentes habilidades para la vida, entendidas estas como las destrezas que ayudan al individuo a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria
2. Contribuir a la formación personal, e integral mediante estrategias que permitan la incorporación permanente de virtudes y valores para una efectiva integración en la sociedad
3. Descubrir a través de las competencias para la vida los talentos innatos de los estudiantes en las artes, para desarrollar un proyecto de vida acorde con sus aptitudes, habilidades e intereses.

METODOLOGIA

Cada coordinador de las sedes y jornadas elabora y hace seguimiento a los talleres según la temática propuesta para cada periodo académico y cada uno de los docentes desde cada una de las dimensiones del desarrollo humano y de las áreas humanidades, tecnología educación física, matemáticas, educación religiosa, artística, ciencias sociales, competencias ciudadanas, ciencias naturales y ética y valores desde transición, básica primaria básica



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN



secundaria, media académica, media técnica y los ciclos lectivos integrados para adultos trabajaran el proyecto de vida y la habilidades para la vida

TALLERES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA, HABILIDADES PARA LA VIDA la temática se adapta al nivel, ciclo grado

ESCUELA DE PADRES: se desarrollan las mismas temáticas trabajadas con los estudiantes una cada periodo

PEDAGOGÍA VIVENCIAL: encuentros con docentes para tratar la misma temática

CUADERNO VIAJERO donde semanalmente a un estudiante su familia le escribe los aspectos positivos

- Talleres
- video foros
- Panel
- Conferencia
- Consulta e investigación

RECURSOS

- **Humanos:** Estudiantes, Docentes, Padres de Familia, Psicólogo escuela entorno protector
- **Físicos:** Aulas de Clase, patios
- **Materiales:** Revistas, Periódicos Pápelo grafos Fotocopias Tizas Marcadores

EVALUACIÓN

Se realizará realimentación constante. Se observa el cambio en los estudiantes y se hacen las adaptaciones pertinentes

Se evaluará en forma verbal escuchando las opiniones para fortalecer el proyecto.

Estímulos a estudiantes que se destaquen por valorarse y quererse a si mismo y respeto a los demás



PLAN DE ACCION

	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
PROYECTO DE VIDA	<p>EL PUNTO DE PARTIDA MI SITUACIÓN Mis fortalezas. Mis debilidades.</p> <p>AUTOBIOGRAFÍA ¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de qué manera? ¿Cuáles han sido mis intereses desde la edad temprana? ¿Cuáles han sido los acontecimientos que han influido en forma decisiva en lo que soy ahora? ¿Cuáles han sido en mi vida los principales éxitos y fracasos? ¿Cuáles han sido mis decisiones más significativas</p>	<p>RASGOS DE MI PERSONALIDAD Aspectos que más le gustan Aspectos que no le gustan con relación a:</p> <p>Aspecto físico Relaciones sociales Vida espiritual Vida emocional Aspectos intelectuales Aspectos vocacionales</p> <p>¿QUIÉN SOY? ¿Cuáles son las condiciones facilitadoras o impulsadoras de mi desarrollo (tanto personales como las existentes en el medio). ¿Cuáles son las condiciones Obstaculizadoras o inhibidoras para mi desarrollo (tanto personales como las existentes en el medio). a. Es posible el cambio b. Es factible el desarrollo c. No es posible cambiar</p> <p>¿Cuál será el plan de acción a seguir?</p>	<p>¿QUIÉN SERÉ? CONVERTIR SUEÑOS EN REALIDAD</p> <p>¿Cuáles son mis sueños?</p> <p>¿Cuáles son las realidades que favorecen mis sueños? ¿Cómo puedo superar los impedimentos que la realidad me plantea para realizar mis sueños? ¿Cómo puede potenciar o enriquecer mis condiciones facilitarlas? ¿Cómo puedo enfrentar las condiciones obstaculizadoras? ¿Cómo sé que logré realizar lo que quería? ¿Cuáles serán las soluciones? ¿Cuáles serán las acciones derivadas a seguir</p>	<p>MI PROGRAMA DE VIDA</p> <p>El propósito de mi vida es. Análisis mi realidad para realizar el plan de acción: ¿Cuál es mi realidad? ¿Qué tengo? ¿Qué necesito? ¿Qué puedo hacer? ¿Qué voy a hacer?</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
 Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
 PROYECTO DE PREVENCION DE LA DROGADICCION



HABILIDADES PARA LA VIDA	<p>EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Permite al individuo tener claridad sobre su proyecto de vida, conocer mejor el propio ser, las fortalezas, las actitudes, los valores, los gustos, y los disgustos.</p>	<p>RELACIONES INTERPERSONALES desarrollar esta habilidad permite establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de terminar aquellas que impiden el crecimiento personal</p>	<p>PENSAMIENTO CREATIVO Esta habilidad permite ver las cosas desde perspectivas diferentes que permitan inventar, crear y emprender.</p>	<p>EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS Permite aprender a comprender y manejar el campo afectivo y atender al contexto en que pasa.</p>
	<p>LA EMPATÍA permite percibir e imaginar cómo es el mundo de las otras personas y así comprender las acciones, emociones y opiniones ajenas</p>	<p>MANEJO DE CONFLICTO adquirir esta habilidad permite encontrar formas flexibles y creativas para transformar las dificultades en oportunidades de cambio y crecimiento personal.</p>	<p>PENSAMIENTO CRÍTICO permite al individuo analizar con objetividad experiencias e información y al mismo tiempo sacar conclusiones sobre la realidad</p>	<p>MANEJO DE LA TENSION Y EL ESTRÉS el desarrollar esta habilidad permite al individuo identificar oportunamente las fuentes de tensión y estrés en la cotidianidad, identificar sus distintas manifestaciones y formas de contrarrestarles.</p>
	<p>LA COMUNICACIÓN ASERTIVA le permite al individuo expresar con claridad y en forma adecuada según al contexto y a la cultura lo que se siente, lo que se piensa en el momento adecuado.</p>	<p>TOMA DE DECISIONES cuando el individuo desarrolla esta habilidad adquiere la capacidad de evaluar las diferentes posibilidades y alternativas en el momento de decidir</p>	<p>EDUCACION PARA LA SALUD La alimentación y la nutrición El deporte Sustancias que perjudican el organismo</p>	

BIBLIOGRAFIA

Vargas Trepaud, Ricardo Isaías (2006) "Proyecto de vida y planteamiento estratégico personal". Lima. ISBN: 9972-9223-2-4
 Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos96/sobre-proyecto-de-vida/sobre-proyecto-de-vida2.shtml#ixzz2wNP4ix00>
 Programa de orientación educativa, Tutoría académica ITSON (2006).
http://www.itson.mx/tutoria/pagina_modulo_cinco_%20contenido.htm#2
 Ley General de educación de 1994 Constitución Nacional de Colombia. Ley 1620 del 2013